



Buenos Aires, 1 de Julio de 2022

APROSS

REF.: OBLIGATORIEDAD DE LA CREDENCIAL DIGITAL

Estimado Farmacéutico

De acuerdo con la comunicación recibida del Apross, le informamos que a partir del próximo lunes 4 de julio será obligatorio utilizar la [credencial digital](#) para retirar o adquirir medicamentos en la red de farmacias adheridas.

Es importante señalar que la credencial digital está disponible desde abril de 2021 y puede ser descargada tanto en dispositivos con Android como con iOS.

La credencial digital contiene los datos de la persona (DNI; CUIL, número de afiliación), pero además incluye un QR con un código numérico de seis dígitos que cambia cada determinado lapso de tiempo. De esta manera, se brinda mayor seguridad en la identificación de las personas.

Cabe destacar que Apross cuenta con un servicio de asistencia telefónica para el afiliado para brindarle ayuda paso a paso para la descarga y uso de la credencial, que está disponible de lunes a viernes de 8 a 20 al 0-800-888-2776, opción 4.

En caso de que, por cualquier circunstancia, el afiliado no pudiera acceder a la credencial virtual, tendrá disponible a través del al 0-800-888-2776, opción 5 un servicio que proveerá de un código de seguridad o token provisorio que podrá utilizarse para acceder a la atención.

Saludos cordiales

FARMALINK S.A.